



Validación de necesidades de formación Plan de Formación Permanente 2019 PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA MEP-FOD

A- Descripción general:

Para fundamentar el Plan de Formación Permanente (PFP) del año 2019, desde el Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD, se realiza una **validación necesidades de formación** siguiendo las siguientes acciones:

- 1. Recopilación y revisión de documentos para analizar e identificar acciones asociadas con Desarrollo Profesional, específicamente con actividades de formación, por parte de la asesora del Área de Desarrollo Profesional del Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD, Karolina Piedra Segura. Documentos revisados: Plan Nacional Actualizándonos (2016. MEP), Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, Política curricular: Educar para una nueva ciudadanía, Programas de estudio, Enfoque de discapacidad. (Primera quincena de setiembre, 2018).
- 2. Con base en esos documentos se realiza un instrumento en Excel, que permite realizar una validación concienzuda de necesidades de formación y la valoración de nuevas necesidades a incluirse, de manera fundamentada (Evidencia 1).
- 3. Se envía un correo por parte del Área de Desarrollo Profesional del Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración y/o ejecución del Plan de Formación Permanente 2019, el día 13 de setiembre en el cuál se indican las orientaciones para la validación de necesidades de formación para el 2019. El período de llenado de la matriz Validación de necesidades de capacitación 2019, por parte de los participantes en el proceso finalizó el 5 de octubre. (Evidencia 2).

- 4. Revisión de los documentos proporcionados por el IDP, con lineamientos para la elaboración del Plan de Formación Permanente, por parte de asesores del Área de Desarrollo Profesional del Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD, para obtener consignas de trabajo importantes para los participantes del proceso. (4 y 5 de octubre)
- 5. Paralelamente, se inicia el proceso de construcción de Plan de formación permanente 2019, a partir de las consignas emanadas por las Direcciones del Programa Nacional de Informática Educativa y de las indicaciones dadas por el IDP. De ahí se confecciona un instrumento en Excel, que contempla las orientaciones y criterios para incluir actividades de capacitación en el PFP 2019. Para completar dicho instrumento, se otorga a cada instancia la fecha límite del 16 de octubre. (Evidencia 3).
- 6. Se sistematizan los resultados obtenidos en la matriz Validación de necesidades de capacitación 2019 y se realiza un proceso de análisis de la información de forma que todas las necesidades identificadas estén consideradas y en concordancia con los insumos sugeridos para el llenado como (Plan Operativo 2019, Plan de actualización docente LIE, Plan de actualización docente ATM, Plan de actualización de asesores, Informes de resultados de ejecución de capacitaciones y campamentos 2018, Fundamentación teórico-práctico de las propuestas educativas (REM@, Movilab Primaria, Movilab Secundaria diurno, Movilab Secundaria nocturno, Indígena, Tecnoambientes, Multigrado, IE, Lie C++, Labora, Modelo de Asesoría y Acompañamiento, Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, Política curricular: Educar para una nueva ciudadanía, Programas de estudio, entre otros).
- 7. Una vez depurada la información, se procede a realizar el documento Resumen que apoya el proceso de validación realizado para ser enviado al IDP.

B- Criterios considerados para el análisis y validación de necesidades

A continuación, se describen los criterios que se consideraron para la validación de las necesidades de actualización que requieren los docentes y administrativos que se ven beneficiados con las diferentes propuestas del PDONIE-MEP-FOD.

- Actualización de la propuesta de Informática educativa Lie++ del PRONIE-MEP-FOD.
- Conocimientos técnicos y pedagógicos que demanda el Plan de actualización docente de ATM.

- Conocimientos técnicos y pedagógicos que demanda el Plan de actualización docente de IE.
- Docentes de nuevo ingreso a las diferentes propuestas del PRONIE-MEP.FOD.
- Conocimientos técnicas y pedagógicas para poder desarrollar los procesos de Asesoría y Acompañamiento de acuerdo a los nuevos programas de actualización de IE y ATM.
- Desaprovechamiento del recurso tecnológico brindado por le PRONIE MEP FOD en las propuestas ATM, en cumplimiento política educativa hacia el siglo XXI.

A partir de la lectura de los resultados obtenidos y de los criterios anteriormente descritos se valida que las necesidades de formación institucional para el 2019 corresponden a:

- a. Falta de alfabetización digital en el aprovechamiento de las tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje
- b. Poco conocimiento en el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la implementación de las propuestas educativas
- c. Deficiencia de actualización profesional en el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la enseñanza aprendizaje.

A continuación, la tabulación de resultados de estas categorías:

INSTANCIA RESPONSABLE	CANTIDAD DE NECESIDADES IDENTIFICADAS				
	а	b	С	d	
ATM		4			
EMCI	1				
Labora			2		
IE		1	1	1	
Total	1	5	3	1	

C- Caracterización de los participantes

En el proceso participaron 12 personas encargadas de los procesos de formación en el PRONIE-MEP-FOD, entre ellos: líderes de propuestas educativas, coordinadores de modalidades educativas, miembros del Área de Desarrollo Profesional, con el respaldo de las Direcciones del Programa.

Los participantes son los responsables de las actividades de formación del Programa, diseñadores y ejecutores de la mayoría de las propuestas educativas, por lo que son conocedores y expertos de las necesidades de formación docente. También algunos de ellos llevan el liderazgo en esta materia dentro del Programa, por lo que es necesaria su incorporación en el proceso para la toma de decisiones y la definición de prioridades.

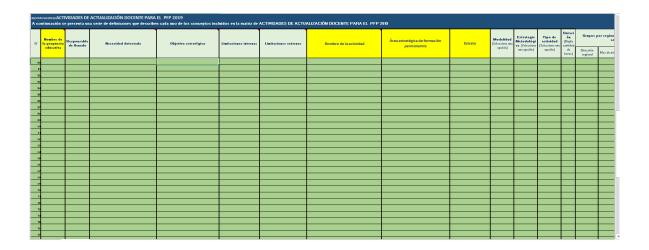
D- Documentos referenciales del quehacer de la dependencia y del proceso

- a. Plan Operativo PRONIE-MEP-FOD 2019.
- **b.** Plan de actualización docente LIE.
- c. Plan de actualización docente ATM.
- **d.** Plan de actualización de asesores.
- **e.** Informes de resultados de ejecución de capacitaciones (módulos iniciales, inducciones pedagógicas) 2018.
- f. Fundamentación teórico-práctico de las propuestas educativas (REM@, Movilab Primaria, Movilab Secundaria diurno, Movilab Secundaria nocturno, Indígena, Tecnoambientes, Multigrado, IE, Lie C++, Labora.
- g. Modelo de Asesoría y Acompañamiento 2018.
- h. Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.
- i. Política curricular: Educar para una nueva ciudadanía.
- **j.** Programas de estudio.

E- Evidencia de lo efectuado:

Evidencia 1: Validación de necesidades de capacitación PRONIE – MEP – FOD 2019.

Matriz que permite realizar la validación de necesidades de capacitación para todas propuestas del PRONIE-MEP-FOD.



Evidencia 2: Orientaciones para la validación de necesidades de formación para el 2019 remitidas por medio del correo electrónico.

A cada uno de los actores involucrados en la elaboración y ejecución del PFP se les hizo envío de un correo electrónico en el que se detalló la siguiente información:

Para guiar la detección de necesidades de formación permanente y de desarrollo profesional, el **Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Games Solano** dispuso como mecanismo orientador el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan "Actualizándonos", propuesto por el Ministerio de Educación, el cual define cinco **áreas estratégicas** con sus respectivos ejes temáticos que contribuyen al proceso de construcción de una oferta formativa organizada y articulada, a nivel nacional. Éstas áreas y ejes se detallan a continuación:

Área Estratégica	Ejes temáticos					
1) Transformación Curricular	 a. Nuevo paradigma curricular (habilidades para la vida desde perspectiva Holística y Crítica). b. Formación de una Nueva Ciudadanía. c. Educación basada en enfoque de Derechos Humanos. d. Uso adecuado de recursos móviles en procesos educativos. e. Participación social y comunitaria en CE. 					

2) Equidad e Inclusión social digital	a. Competencias tecnológicas digitales del S XXI.b. Inclusión Social.c. Nueva Ciudadanía desde una perspectiva digital.
3) Ciudadanía Planetaria con Identidad Nacional	 a. Fortalecimiento de la Identidad Nacional. b. Desarrollo de competencias personales para la convivencia ciudadana. c. Perspectiva global en la formación de una nueva ciudadanía.
4) Educación para el Desarrollo Sostenible	a. Convivencia armónica con el ambiente.b. Uso racional de los recursos naturales.c. Desarrollo económico y social armónico.
5) Gestión Institucional	a. Una gestión eficaz, eficiente y transparente.b. Gestión administrativa y técnica orientada hacia la calidad y los resultados.c. Gestión educativa desde un enfoque inclusivo.

Las áreas descritas serán el marco orientador a partir de las cuales cada dependencia, tanto del nivel central como del regional, deberá detectar sus necesidades de formación permanente.

Con base en lo anterior, se solicita a cada instancia que complete la tabla que se adjunta antes del **5 de octubre**. Para completarlo tenga como base los siguientes **documentos internos**:

- 1. Plan Operativo 2019.
- 2. Plan de actualización docente LIE.
- 3. Plan de actualización docente ATM.
- 4. Plan de actualización de asesores.
- 5. Informes de resultados de ejecución de capacitaciones y campamentos 2018.
- 6. Fundamentación teórico-práctico de las propuestas educativas (REM@, Movilab Primaria, Movilab Secundaria diurno, Movilab Secundaria nocturno, Indígena, Tecnoambientes, Multigrado, IE, Lie C++, Labora, entre otros).
- 7. Modelo de Asesoría y Acompañamiento.

Además, el IDP sugiere que se tenga como fundamento los principales aspectos contemplados en los siguientes **documentos nacionales**:

1. **Política Educativa:** La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

Política aprobada en el año 2017 en la que se enfatiza la importancia de generar procesos que permitan a la ciudadanía del siglo XXI desarrollar destrezas y habilidades para aprender durante el periodo escolar y seguir aprendiendo durante toda la vida, en concordancia con los vertiginosos cambios de ésta era.

"...El sistema educativo se orientará a la conformación de un nuevo sujeto social, capaz de trascender el individualismo, con el fin de asegurar una ciudadanía crítica, activa y propositiva ante sus propios desafíos, aprovechando las oportunidades que la sociedad ofrece..." (pág 12) Dentro de la variedad de temas que abarca el documento se rescata la importancia de la **formación docente continua** la cuál debe estar orientada a la **atención de las necesidades y expectativas**, así como al perfil de la nueva ciudadanía y los desafíos del siglo XXI.

2. Política curricular: Educar para una nueva ciudadanía.

Documento que permita orientar la elaboración de Programas de Estudio y la práctica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense desde una visión holística y con base en los Derechos Humanos y los deberes ciudadanos que exige el contexto actual.

De acuerdo a este documento, los pilares que sustentan la Educación para una nueva ciudadanía son los siguientes:

- 1. La ciudadanía para el Desarrollo Sostenible.
- 2. La ciudadanía planetaria con Identidad Nacional.
- 3. La ciudadanía Virtual con Equidad Social.

Además se establecen cuatro retos importantes que se requieren para propiciar un cambio significativo en la forma de educar:

- La formación continua de las personas que integran cada comunidad educativa.
- La mediación pedagógica propicia para construir conocimientos.
- El fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos.
- La evaluación formativa y transformadora.

Con respecto a la formación continua se menciona que "...La Educación para una Nueva Ciudadanía precisa de la formación continua de las personas que influyen en el proceso educativo de cada estudiante. Esto implica la capacitación del **personal docente y del personal administrativo** de cada centro educativo y de la re-educación de los padres y de las madres de familia e, incluso, de las personas de la comunidad "(Pág 22).

3. **Programas de estudio:** Como parte de la transformación curricular impulsada por el Ministerio de Educación Pública con el fin de transitar hacia la educación que se requiere en el siglo XXI, se elaboraron 33 programas nuevos que fueron aprobados por el Consejo Superior de Educación. Dichos programas se sustentan en la política curricular "Educar para una nueva ciudadanía", la cual promueve la inclusión de todas las personas al proceso educativo y su progreso, con el fin de propiciar su desarrollo integral y que se asuman como protagonistas de los cambios individuales y sociales, en sus contextos con visión planetaria.

La transformación curricular permite a los estudiantes construir conocimiento y desarrollar habilidades relacionadas con las nuevas formas de pensar, de vivir en el mundo, de interactuar con otros y de integrarse al mundo. Incorpora en los procesos educativos las **tecnologías digitales.**

4. Enfoque de discapacidad: hace referencia a la Ley 9379 de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad y al decreto "Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense", los cuáles buscan implementar, en todos los niveles y modalidades, un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que garantice el acceso a los servicios de apoyo que requieran las personas con discapacidad.

Evidencia 3: Matriz de actividades de formación PFP 2019.

Matriz que permite documentar todos los objetivos estratégicos que se plantean para cada necesidad, así como todas las actividades que contribuyen a alcanzar esos objetivos, para todas propuestas del PRONIE-MEP-FOD.

N°	Instancia Responsable	Persona encargada del Ilenado	Necesidad detectada	Nueva necesidad detectada	Fuente de verificación	Área Estratégica	Eje temático	Razón de la necesidad	Beneficios esperados / Impacto de inatención
			Formación inicial en el	en el			1.4 Uso adecuado		recurso tecnológico
			aprovechamiento de las	aprovechamiento			de recursos		brindado por le PRONIE
			tecnologías para	de las tecnologías	PAO 2019, 3. Plan de	1)	móviles en		MEP FOD en las
			implementación de las	para	actualización	Transformación	procesos		propuestas ATM, en
1	ATM	Mayda Azofeifa González	propuestas educativas	implementación de	docente ATM	Curricular	educativos.	Formación inicial	cumplimiento política
			Formación inicial en el	en el			1.4 Uso adecuado		recurso tecnológico
			aprovechamiento de las	aprovechamiento			de recursos		brindado por le PRONIE
			tecnologías para	de las tecnologías	PAO 2019, 3. Plan de	1)	móviles en		MEP FOD en las
			implementación de las	para	actualización	Transformación	procesos		propuestas ATM, en
2	ATM	Carmen Lidia Salas Molina	propuestas educativas	implementación de	docente ATM	Curricular	educativos.	Formación inicial	cumplimiento política
			Formación inicial en el	en el			1.4 Uso adecuado		recurso tecnológico
			aprovechamiento de las	aprovechamiento			de recursos		brindado por le PRONIE
			tecnologías para	de las tecnologías	PAO 2019, 3. Plan de	1)	móviles en		MEP FOD en las
			implementación de las	para	actualización	Transformación	procesos		propuestas ATM, en
5	ATM	Víctor Hugo Bonilla Mata	propuestas educativas	implementación de	docente ATM	Curricular	educativos.	Formación inicial	cumplimiento política
			Formación inicial en el	en el			1.4 Uso adecuado		recurso tecnológico
			aprovechamiento de las	aprovechamiento			de recursos		brindado por le PRONIE
			tecnologías para	de las tecnologías	PAO 2019, 3. Plan de	1)	móviles en		MEP FOD en las
			implementación de las	para	actualización	Transformación	procesos		propuestas ATM, en
4	ATM	Claudia Carranza Blanco	propuestas educativas	implementación de	docente ATM	Curricular	educativos.	Formación inicial	cumplimiento política
			Actualización profesional para	profesional para el					
			el apoyo a los procesos	apoyo a los	PAO 2019, Plan de		2.1		
			relacionados con Asesoría y	procesos	desarrollo	2) Equidad e	Competencias		
			Acompañamiento así como	relacionados con	profesional de	Inclusión social	tecnológicas		
5	DPD	Evelyn Segura	Desarrollo Profesional	Asesoría y	asesores	digital	digitales del S XXI.	Actualización permanente	